1. Introducción

Definición:

Instrucciones para la aplicación de los procedimientos y procesos del sistema de gestión documental.

Objetivo:

Cumplir la normativa vigente en materia de procedimiento, administración-e y archivos; garantizando la accesibilidad de la documentación administrativa y la preservación de todos sus valores.

Los documentos administrativos, en un primer momento, poseen valor probatorio, es decir, reconocen derechos y obligaciones a la Universidad y su comunidad.

Alcance

Es de aplicación a todos los documentos administrativos creados y recibidos por la Universidad de Jaén en el ejercicio de sus funciones.

Competencia

El Archivo General de la Universidad se encarga de la elaboración del Manual y coordina su aplicación.

Está dirigido al personal que genera documentación o interviene en su gestión.

2. La clasificación de documentos

Es un proceso que permite organizar los documentos bajo conceptos que reflejan las funciones y actividades propias de la Universidad.

Consiste en codificar los documentos de acuerdo con el <u>Cuadro de clasificación de documentos</u> siguiendo el procedimiento expuesto en la <u>Instrucción Técnica.</u>

¿Por qué clasificar?



- 1. Poner en práctica el PC12 Gestión documental
- 2. Tener organizado el archivo de evidencias y los documentos de la calidad para responder ante las auditorías periódicas
- 3. Abordar la administración electrónica con solvencia
- 4. Tener localizados los documentos administrativos desde el momento en el que se crean o se reciben
- 5. Clarificar las funciones y la producción documental de cada unidad
- 6. Establecer un método de archivo institucional que facilite la movilidad de personal
- 7. Recuperar la información más fácil y rápidamente
- 8. Vincular los documentos en papel y electrónicos que pertenezcan a un mismo expediente
- 9. Seguir un criterio homogéneo para archivar el papel y los documentos electrónicos
- 10. Aplicar las reglas que permitan eliminar documentos

Cómo se clasifica y codifica un documento

- 1. Se determina a cuál de las 12 clases pertenece.
- 2. Se busca la función o actividad concreta que lo ha generado.
- 3. Se aplican las subdivisiones, si fuera necesario.

Este código de clasificación se aplica a los documentos de la siguiente manera:

Codificación de documentos (Ref. y Asunto)

 Se configura una plantilla de Word con los campos Ref.: y Asunto: en la parte superior derecha:

Plantilla aquí



✓ Cuando se genera un documento estos campos se rellenan:

Ref.: Código de clasificación de la serie documental

Asunto: Expediente de la serie documental



 Cuando se recibe un documento se consigna a lápiz en el campo Ref.: el código de la serie + el asunto del expediente.



•

√ Los documentos con el mismo código se archivan juntos formando expedientes

Rotulación de carpetas

Rotulación de las carpetas de expediente

		VERSIDAD DE RCHIVO GENER	_	
Código de	clasificación y Título: STFACION e[e	Archivo Gene B102u14+9 ctronica – Rei	SIAG	
	ea: 1/1 1			

Te interesa: Unidades de instalación que ofrece el AGUJA

Las carpetas electrónicas se rotulan: Código de clasificación y Título

Ejemplo:

Unidad: Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica

Código: AG 214

Código de clasificación y Título: A126 Convenios

□B102u014 Administracion electronica - Reuniones

Las carpetas de correo electrónico:



Ordenación y archivo

Las carpetas se ordenan por código de clasificación

```
Nombre -
A157 Calidad, Observaciones PC12.
🗀 A 160 Control de evidencias de la calidad :
🛅B102u014 Administracion electronica - Reuniones :
B115 Historico
B115 Sistema de Gestion Documental
B116 Planificacion e implantacion
B116u18 Web Archivo General 2012
B117 Manual de los archivos de gestion.
B118 Cuadro de Clasificación
B119 Transferencias
B120 Valoracion
B123 Instrumentos de descripcion
B126 Sol. Acceso a los documentos
B127 Gestion del deposito
B128 Gestion de los documentos confidenciales
B129 Gestion de los documentos esenciales.
B180 Copias de bdd de carabe
C123 Imagenes
D170 Formacion
```

3. Instrumentos de descripción

Guía, inventario, catálogo, base de datos o cualquier fichero producto de la descripción. Su finalidad es asegurar la recuperación de los documentos y de la información que contienen.

Cada unidad administrativa debería inventariar la documentación que produce, para poder:

- Localizarla
- consultarla
- Transferirla

4. Calendario de conservación y eliminación de la documentación

Es una tabla que recoge los acuerdos de conservación o eliminación, aprobados por el órgano competente. Se aplica a series documentales y consta de la siguiente información:

- 1. Código de Clasificación
- 2. Soporte (papel / electrónico)
- 3. Plazo de permanencia de los documentos en Oficinas / Archivo General
- 4. Acceso (Libre / Restringido / Confidencial)
- 5. Destino final (Conservación / Eliminación Parcial / Eliminación Total)

Este instrumento se encuentra en proceso de elaboración.

5. Transferencia de documentos

Traspaso físico de documentos al Archivo General (AGUJA):

- <u>Calendario de Transferencia</u> (pdf)
- Instrucción Técnica sobre Transferencia de documentos al Archivo General (pdf)
- Tutorial (Web) | Tutorial (pdf) | Tutorial (epub) | Tutorial (mobi)
- Impreso de transferencia de documentos (word)

Reserva de espacios en el AGUJA

Impreso de solicitud de signaturas (pdf)

Cajas y carpetas de archivo normalizadas

Relación de necesidades (pdf)

Te interesa: Cómo transferir documentación al AGUJA

6. Acceso (Consulta, suministro electrónico, préstamo y reproducción)

Es la disponibilidad de los documentos para su consulta, mediante un procedimiento que se inicia con uno de los siguientes impresos de solicitud (<u>Reglamento del Archivo General.</u> Artículo 28):

- ✓ Solicitud de consulta para trabajos de investigación (pdf)
- Solicitud interna de consulta de documentos para las unidades administrativas (pdf)

7. Vocabulario de términos archivísticos de la Universidad de Jaén

- Acceso: Disponibilidad de los documentos para su consulta, mediante el procedimiento administrativo establecido (art. 28.1 del Reglamento del Archivo General)
- Archivo de oficina o Archivo de gestión: Conjunto de documentos y expedientes ubicados en dependencias de las unidades administrativas.
- Asunto: Contenido específico de cada uno de los expedientes de una serie documental, que permite individualizarlos dentro del conjunto. Sobre su aplicación:
- Calendario de conservación y eliminación: Tabla que recoge los acuerdos de acceso, conservación o eliminación, aprobados por el órgano competente
- <u>Clasificación:</u> Proceso que permite organizar los documentos bajo conceptos que reflejan las funciones y actividades de la UJA. Clasificar consiste en codificar los documentos de acuerdo con nuestro Cuadro de clasificación.

- Codificación: Consiste en aplicar el código de clasificación a documentos y expedientes.
- « Código de clasificación: Representación alfanumérica de las funciones descritas en el Cuadro de clasificación. El código de clasificación se compone de un Código principal & Subdivisiones, si las hubiera. Cada serie documental tiene un código de clasificación que la identifica unívocamente.
- Onsulta: Examen directo de la documentación por parte de los usuarios.
- Cuadro de clasificación de documentos: Representación jerárquica y lógica de las funciones de la UJA. Se utiliza para identificar las series documentales mediante un código, que se aplica a expedientes y documentos administrativos.
- Custodia: Responsabilidad jurídica que implica la conservación adecuada de los fondos documentales.
- Depósito: Lugar en los archivos donde se instalan los documentos semiactivos e inactivos, en las condiciones idóneas para su conservación y recuperación.
- Ø Descripción: Proceso que consiste en la elaboración de instrumentos que facilitan la recuperación de los documentos y la información que contienen.
- Ø Documentación activa: Expedientes administrativos en trámite (abiertos) que se usan con finalidades administrativas, fiscales o legales.
- Documentación inactiva: Expedientes administrativos (cerrados) que ya no se utilizan con finalidades administrativas, fiscales o legales.
- Ø Documentación semiactiva: Expedientes administrativos (cerrados) que se utilizan ocasionalmente con finalidades administrativas, fiscales o legales.
- Ø Documento administrativo: Soporte de información generado en el ejercicio de unas funciones.
- Ø Documento esencial: Documento administrativo indispensable para el funcionamiento y continuidad de la UJA
- Eliminación o Expurgo: Destrucción física de los documentos inactivos sin valor histórico. El valor histórico de los documentos lo acuerda la Comisión de Valoración correspondiente.

- Foliación: Operación, incluida en el procedimiento de ordenación, que consiste en numerar correlativamente todas las hojas de un expediente
- Fondo documental: Conjunto orgánico de documentos y expedientes producidos o recibidos por una personalidad jurídica en el transcurso de su actividad.
- Formulario de control de documentos en circulación: Testigo para controlar los documentos o expedientes que se encuentran temporalmente fuera de su ubicación habitual.
- \[
 \interprecess{Formulario de consulta de documentos}
 \]
 Solicitud de acceso a los documentos depositados en el AGUJA.
- Formulario de transferencia: Impreso que las unidades remitentes cumplimentan para hacer efectiva una transferencia de documentación al AGUJA

- Instrumento de descripción: Guía, inventario, catálogo, base de datos o cualquier fichero producto de la descripción. Su finalidad es asegurar la recuperación de los documentos y de la información que contienen.
- Norma de conservación: Acuerdo de conservación o eliminación, aprobado por la Comisión de valoración competente, que indica el soporte físico, el plazo de permanencia de los documentos en los archivos de gestión, su régimen de acceso y su destino final (Conservación / Eliminación Parcial o Total)
- Serie documental: Conjunto de expedientes que siguen el mismo procedimiento administrativo.
- Signatura: Número u otro código que permite la localización de las unidades de instalación.
- Sistema de gestión documental: Conjunto de normas, técnicas y conocimientos aplicados al tratamiento de los documentos desde su diseño hasta su conservación permanente. (Cruz Mundet, 2011). Aplicación en la UJA:
- Subdivisión específica: Código auxiliar (e minúscula seguida de dos dígitos) aplicable sólo a determinadas funciones del Cuadro de clasificación. Ej.: A103e20
- Subdivisión nominal: Código auxiliar (n minúscula seguida de iniciales MAYÚSCULAS) que normaliza los nombres propios utilizados en la clasificación de documentos. Ej.: A103nCONSOC
- Subdivisión uniforme: Código auxiliar (u minúscula seguida de 3 dígitos, el primero 0) referido a tipos documentales utilizados en la clasificación de documentos. Ej.: A126u017
- Tipo documental: Unidad documental regulada por la misma norma de procedimiento; de formato, contenido informativo y soporte homogéneos.
- ✓ Transferencia: Traspaso físico de documentos al AGUJA
- Unidad de instalación: Envase contenedor de documentos: caja, carpeta, libro, etc.
- Valoración: Proceso de la gestión documental que consiste en analizar y determinar los valores (administrativo, jurídico, fiscal o histórico) de los documentos, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación total o parcial de los mismos. Es una labor llevada a cabo por una Comisión de Valoración.